

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 04 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Memo No. 905 de fecha 01 de Septiembre 2026, de la Jefa del Departamento de Gestion y Desarrollo de Personas(S) correspondiente a "DEVOLUCION A ISAPRES POR LICENCIAS MEDICAS RECHAZADAS DE ACUERDO ART. 55 DS. No. 3 DE 1984 MINSAL"; Certificados Nros. 431, 432, 433, 434 de fecha 04 de Septiembre 2026 del Tesorero Municipal de las condes (S) Antecedentes que se adjuntan.

Se solicita depositar cheques en cuentas mencionadas en planilla devolucion licencias medicas.

OFPA No. 14239 /

APB

203735

10712

14428

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 048496 OTS	260905	01/09/2026	VIDA TRES S.A.	2152601003001	241.759	241.759
OB 048498 OTS	260905	01/09/2026	ISAPRE BANMEDICA S.A.	2152601003001	507.777	507.777
TOTAL					749.536	749.536

La cantidad de :
SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

SECRETARIO MUNICIPAL
JEFE DEPTO. FINANZAS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5610126001 \$ 749.536

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
09 SEP 2026
EG: 4598 CH: 8265/8266